

El patrimonio funerario del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Durango

La colonización del extenso territorio del norte de México y suroeste de Estados Unidos tuvo como origen la explotación minera. El descubrimiento de los yacimientos de plata y la fundación de la ciudad de Zacatecas en 1546 fueron el inicio de este proceso histórico cuyo eje generador fue el Camino Real de Tierra Adentro. Éste, alentado por nuevos descubrimientos, se extendió hacia el norte y llegó al río Bravo o Grande para internarse en territorio de Nuevo México, apegado al curso del río hasta el sitio de fundación de la villa de Santa Fe, que en 1610 sería la capital de la provincia y el último asentamiento del Camino Real, situado a más de 2 500 km de la capital de la Nueva España.

En torno de su recorrido por el territorio de la Nueva Vizcaya se establecieron villas y pueblos, reales de minas y presidios, haciendas y misiones jesuitas, sin los cuales habría sido imposible la explotación de la plata y su transporte a la ciudad de México.

Al llevar a cabo la identificación del patrimonio cultural creado durante este proceso histórico resultaron evidentes manifestaciones culturales poco estudiadas, por ejemplo el arte y la arquitectura funerarios que expresan el carácter cultural itinerante del Camino Real, dado que reflejan los grandes movimientos de población, el intercambio cultural y el sólido vínculo establecido entre el patrimonio cultural y el medio físico generados durante las diversas etapas del desarrollo histórico del estado.

La provincia de la Nueva Vizcaya estaba conformada por el territorio de los actuales estados de Chihuahua y Durango; la colonizó Francisco de Ibarra, que en su mandato como primer gobernador de la Provincia (1563-1575) logró consolidar el territorio con la fundación de la ciudad de Durango y los primeros reales de minas.

Desde la ciudad de Durango, en dirección hacia el norte, el Camino Real tenía tres

* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH. Publicamos este trabajo en memoria de Paco, nuestro querido amigo y compañero, quien lo presentó en el VII Encuentro de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, celebrado en Buenos Aires, Argentina, en 2006.

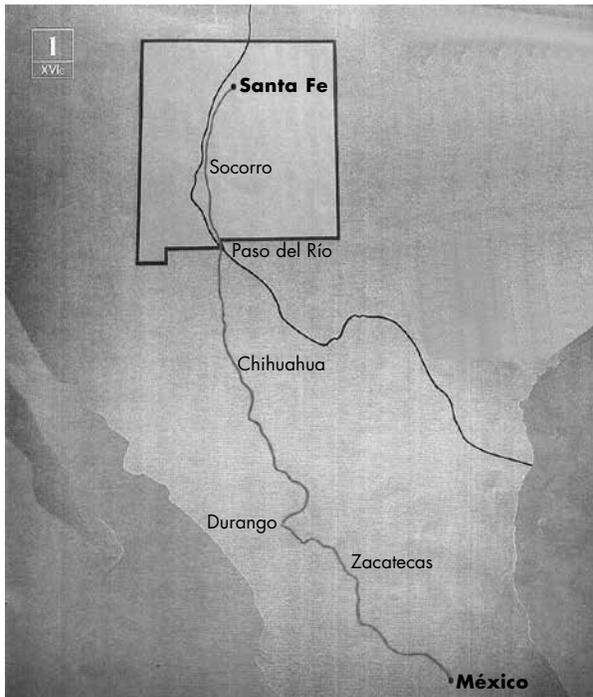


Figura 1. Camino Real de Tierra Adentro.

rutas alternativas cuyo uso estaba condicionado por factores diversos, como el auge o decremento de la producción minera, las rebeliones indígenas y las incursiones de grupos de nómadas hostiles que atacaban los sitios poblados e impedían el tránsito por el Camino Real. Durante la época colonial y el siglo XIX la ruta de uso más frecuente era conocida como el Camino Real de los Presidios y fue por mucho tiempo el único camino hacia al norte que permitía el paso de carretas.¹

El viaje de ida y vuelta a Santa Fe comenzaba en el Presidio de Pasaje al concluir la temporada de lluvias; ahí se formaba el convoy de carretas y animales de carga que transportaban mercancía procedente del centro de México y de las regiones de Parras, La Laguna y el Pacífico norte. El camino aprovechaba los antiguos senderos

¹ Pastor Rouaix, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del Estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946, p. 60.

prehispánicos y seguía el curso de las corrientes estacionales para cruzar los valles de la Alcaldía Mayor de Cuencamé y arribar al vado del río Nazas; luego continuaba con rumbo norte hasta el presidio de San Pedro del Gallo, cruzaba la Llanura de La Zarca con una trayectoria paralela a la Sierra Madre Occidental y la zona desértica del Bolsón de Mapimí. Al final, después de dos jornadas de viaje, la travesía terminaba en el presidio de Cerro Gordo, última guarnición en Durango. El viaje de regreso salía de Santa Fe al final del otoño, llegaba a Pasaje y proseguía directamente a Zacatecas sin hacer escala en la ciudad de Durango.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, la región oriental de Durango ya estaba configurada y se reconocía por un sistema de asentamientos escasos y muy dispersos, separados por grandes latifundios y tierras baldías; esta configuración permaneció sin cambios hasta la época del México independiente, cuando se introdujo en 1840 el cultivo intensivo del algodón en el valle del río Nazas y la cercana región de La Laguna. Entonces se fundaron nuevos asentamientos, como las haciendas algodoneras del Nazas y las fábricas textiles de Peñón Blanco y La Laguna. En la época porfirista (1876-1911), la región modificó el patrón de asentamientos, puesto que la inversión extranjera posibilitó el descubrimiento de nuevos yacimientos y la aplicación de tecnologías modernas hizo rentable la explotación de antiguas minas abandonadas; todo ello suministró un fuerte impulso a la minería.

Este proceso de cambios tuvo como culminación la entrada del Ferrocarril Central en 1887, cuya trayectoria corría paralela al trazo del Camino Real comprendido entre los ríos Nazas y Florido, pero ubicado a 120 km al oriente y tendido sobre el terreno firme y llano del Bolsón de Mapimí. En 1893 se inauguró el ramal del

Ferrocarril Internacional que une a la ciudad de Durango con la de Torreón, con lo cual resultó posible la comunicación con la frontera estadounidense² y el transporte de las materias primas a mercados extrarregionales.

Por un tiempo, el camino y su red vial funcionaron como alimentadores del ferrocarril, pero fueron abandonados de manera paulatina y ya en 1930 habían caído en desuso. El estado de Durango, y en especial su región oriental, fueron escenario de la gesta revolucionaria. El movimiento armado contra el gobierno federal comenzó en 1907 y en él participaron mineros, obreros, campesinos y pequeños propietarios; durante las acciones militares fueron incendiadas las fábricas y las haciendas y se levantó el tendido del ferrocarril.³

Después de la Revolución, el reparto agrario de las grandes haciendas y la creación de ejidos generaron nuevos asentamientos que modificaron la distribución territorial de la región. El patrimonio cultural tangible e intangible del Camino Real de Tierra Adentro se distingue por la presencia de expresiones culturales que no son comunes respecto de otras regiones de México. Esto puede explicarse por varios factores, entre ellos la constante movilidad social, el carácter de frontera cultural, la total dependencia de la minería como la principal actividad económica y las condiciones climáticas adversas de este territorio árido, si bien no carente de recursos naturales. Todo ello conforma la esencia de su patrimonio, que puede reconocerse en centros históricos, conjuntos y construcciones aislados con una

morfología urbana distintiva, tipologías arquitectónicas con soluciones, técnicas y materiales propios. Tienen también características únicas las ciudades, villas, pueblos y haciendas agrícolas, ganaderas y de beneficio de minerales, templos y capillas, caminos e instalaciones mineras y, en los siglos XIX y XX, obras de irrigación, instalaciones industriales y obras ferroviarias.

El patrimonio funerario estudiado se localiza en los cementerios generales de las poblaciones del Camino Real, dentro de los templos parroquiales y en las capillas de las haciendas. Con algunas excepciones, dichas manifestaciones se crearon en el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y la década de 1940; en consecuencia, encontramos expresiones de todas las tendencias arquitectónicas y artísticas del periodo señalado, así como monumentos funerarios procedentes de marmoleros y escultores de la ciudad de México o importados de Estados Unidos, o la obra de escultores y canteros locales.

Sobre el patrimonio funerario anterior al periodo especificado, queremos confirmar la existencia de expresiones culturales de la época prehispánica localizadas en varios sitios y zonas arqueológicas, así como constatar la desaparición de manifestaciones correspondientes a la época colonial que, infortunadamente, no se han conservado.

Antes de la Conquista este territorio se consideraba una frontera cultural entre la Mesoamérica nuclear y las denominadas Culturas del Desierto; en consecuencia, su patrimonio funerario evidencia características de ambas regiones culturales. Tal es el caso de los entierros de la zona arqueológica de La Ferrería y otros localizados en sitios arqueológicos pertenecientes al complejo Lomas San Gabriel al pie de la Sierra Tarahumara, donde se hallaron tumbas excavadas en patios hundidos, estructuras de clara influencia teotihuacana.

² En 1836 Texas, que formaba parte de la Provincia de Coahuila, se independizó de México y se incorporó a Estados Unidos. Como resultado de la invasión de este país (1846-1848) y de la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, México perdió la mitad de su territorio y la frontera se recorrió hacia el sur hasta el curso del Río Bravo.

³ Pastor Rouaix, *op. cit.*, p. 125.

Las Culturas del Desierto están representadas por los hallazgos arqueológicos situados en la región del Bolsón de Mapimí: restos humanos que en forma de bultos mortuorios fueron depositados en las cuevas de La Candelaria y La Paila. El bulto mortuario está formado por el cuerpo flexionado en posición fetal, cubierto por una manta tejida con fibra vegetal y fuertemente atado con cuerdas del mismo material; acompañan al difunto sus instrumentos de caza y objetos de piedra, hueso, concha y madera como ofrenda.

El estudio científico de estos restos óseos, textiles y ofrendas hizo posible acrecentar el conocimiento de diversos aspectos de la vida cotidiana de estos grupos nómadas y establecer que la cueva de La Candelaria se mantuvo en uso del siglo XI al XIV.⁴

La información sobre los ritos funerarios y las inhumaciones durante el Virreinato proviene de las crónicas de los conquistadores, los relatos de los viajeros y los informes de viajeros civiles y eclesiásticos. Son de especial importancia las *cartas annuas*, informes anuales que los misioneros mandaban al padre provincial en la ciudad de México en los que daban cuenta de la vida cotidiana de las misiones del Camino Real.⁵

La evangelización de la Nueva Vizcaya estuvo a cargo de la Compañía de Jesús, que estableció cinco misiones con sus respectivos pueblos de visita en el trayecto del Camino Real estudiado. La primera fue la de San Antonio Cuencamé, fundada en 1605 y trasladada al presidio de Pasaje; después se fundan las misiones de Cinco Señores en Nazas, San José del Tizonazo, cercana al Real de Indé, la de Santiago en Mapimí y finalmente en 1630 la misión tarahumara de San Miguel de Las Bocas del Río Florido. Sobre esta misión que atendía también

a las haciendas del Florido y las de los Llanos de La Zarca, además del presidio de San Miguel de Cerro Gordo, el jesuita Rodrigo del Castillo, en su *annua* de 1662 hace un relato detallado de la vida cotidiana del pueblo de San Miguel, en el que describe el edificio misional e indica que en

[...] esta iglesia están enterrados muchos españoles y gente de servicio a quienes la fiereza de los indios, que se han alzado estos años, despojó violentamente de las vidas, muriendo a manos de su crueldad. A todos se les ha dado sepultura y héchoseles el funeral sin estipendio o limosna alguna.

Señala también que “están enterrados en la iglesia de este partido tres padres misioneros de su administración”. En las *cartas annuas* de 1668 se comenta que la obra de la iglesia está terminada.⁶

La Compañía de Jesús fue expulsada de la Nueva España en 1767 y las misiones quedaron bajo la administración de los franciscanos. En 1830 fueron suprimidas todas las misiones en territorio mexicano.

En la actualidad se conservan en buen estado las capillas de San José del Tizonazo y la de la misión de Las Bocas (Villa Ocampo, Durango), donde se observan además las ruinas del edificio misional. No se ha encontrado evidencia de patrimonio funerario dentro de las capillas ni en su entorno inmediato.

Desde 1793 las autoridades virreinales habían ordenado la creación de cementerios fuera de las poblaciones. En 1803 el virrey le pidió al arquitecto Manuel Tolsá un proyecto de cementerio general que pudiera construirse en todas las poblaciones del reino; el proyecto, aunque aprobado y respaldado por la Academia de San Carlos, no se aplicó para esas fechas en esta región. La Iglesia mantuvo el control de las inhu-

⁴ Beatriz Braniff C., *La Gran chichimeca*, México, Conaculta/Jaca, 2001, p. 80.

⁵ Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Tarahumara*, México, SEP, 1984, p. 253.

⁶ *Ibidem*, p. 258.

maciones, cuya práctica continuó en atrios y patios y en el interior de los templos, no obstante que a partir de 1830 se trazaron los primeros cementerios municipales.

Como resultado de las Leyes de Reforma se instituyó en 1857 el Registro Civil y las autoridades civiles tomaron el control administrativo de las defunciones; poco después se tornó obligatoria la creación de cementerios laicos.

Todas las poblaciones del Camino Real establecieron un cementerio municipal durante la segunda mitad del siglo XIX y en todos ellos identificamos patrimonio funerario de diverso interés, desde expresiones populares como túmulos formados con piedras sueltas hasta construcciones de tipo mausoleo en cementerios más urbanos.

El partido arquitectónico de todos los cementerios o panteones, como se los conoce en México, es el mismo y sólo difiere en aquellos que tienen la capilla de descanso, sitio donde se posaban los ataúdes en espera de que se cavara la fosa, como en el caso de Mapimí, Cuencamé y la ciudad de Durango; los demás panteones cuentan con una simple banqueta ubicada cerca del acceso principal destinada a ese fin.

En las capillas de las haciendas, que a menudo funcionaban como parroquias, encontramos el sepulcro de los propietarios de la hacienda, algunas veces una simple lápida en el pavimento o las paredes del presbiterio, como en las haciendas de La Zarca, Dolores, y Guadalupe de Peñón Blanco, o un mausoleo neogótico como el que construyó Benigno Montoya en alabastro para la capilla de la hacienda de La Ferrería.

Las parroquias de Analco, Santa Ana y el Santuario de la ciudad de Durango tienen en las paredes de la nave o el presbiterio losas conmemorativas que señalan sólo el nombre y la fecha del fallecimiento de algún párroco o mecenas del edificio.

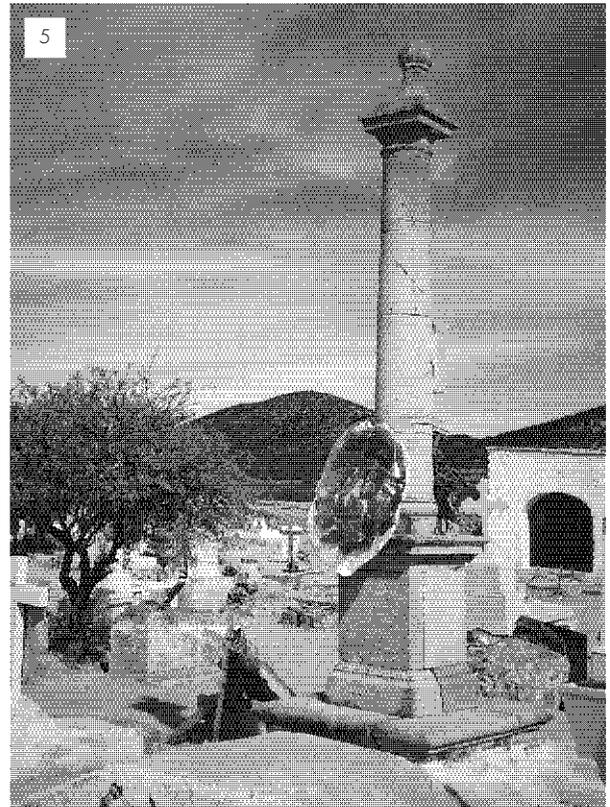
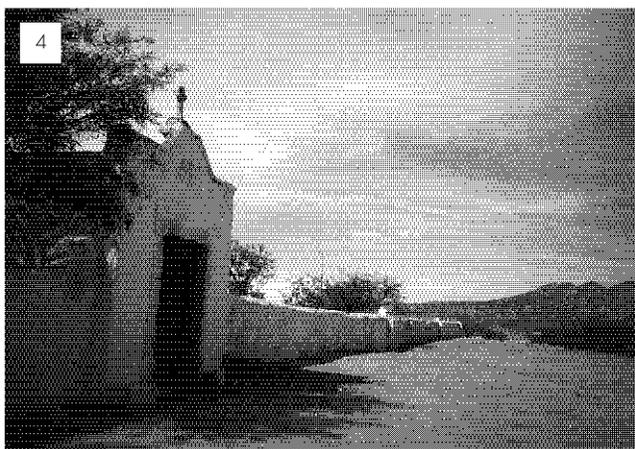
En esta ocasión únicamente se analiza el patrimonio funerario del cementerio municipal de San Pedro del Gallo, reconocible por un conjunto de sepulcros de manufactura popular, y el del Panteón de Oriente en la ciudad de Durango, donde se encuentra gran parte de la obra funeraria del escultor Benigno Montoya, así como el museo que lleva su nombre.

El antiguo Real de Minas de San Pedro del Gallo está situado al inicio de la región de los Llanos de La Zarca, en el centro y oriente del territorio duranguense; por su estratégica situación en el Camino Real, fue sede del presidio de El Gallo y se ha mantenido vivo por la explotación minera a baja escala y por actividades agropecuarias de autoconsumo.

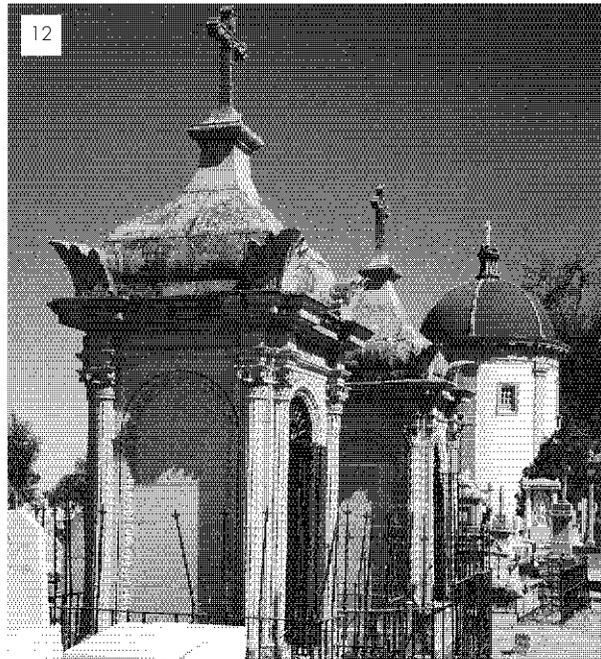
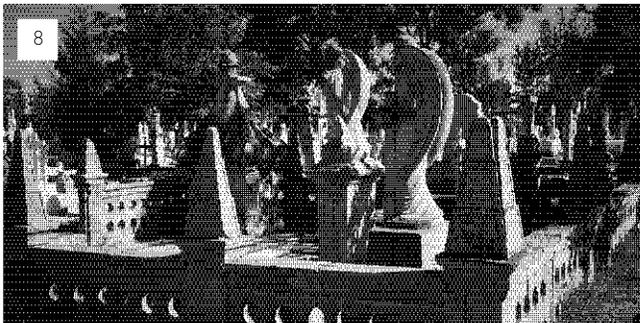
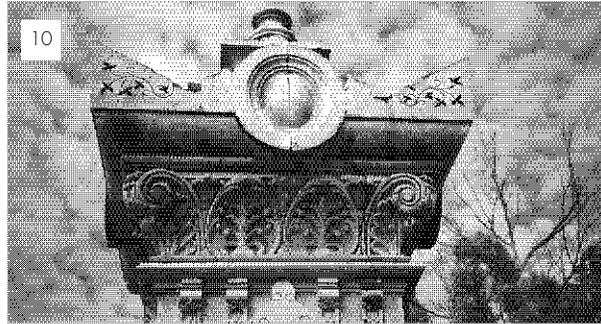
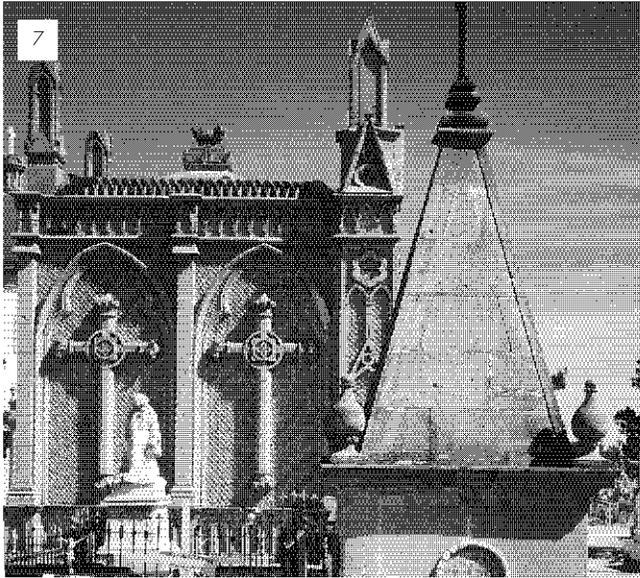
El cementerio, situado en una loma cercana al poblado, tiene el recinto rodeado por una barda baja con un acceso central; en la zona inmediata se encuentra la parte más antigua del cementerio, donde se halla un conjunto de sepulcros de manufactura popular, obra de un cantero local, construidos entre 1930 y 1943. Los túmulos en forma de triclinio, tienen la cabecera levantada en la que se apoya una lápida de cantera esculpida en relieve, redondeada, semejante al tallado hecho en madera.

La iconografía se basa en la imaginería popular católica: vírgenes de Guadalupe y la Inmaculada Concepción, Jesucristo y el Sagrado Corazón, ángeles, querubines y cruces, además de la imagen del Santo Niño de Atocha, patrón del Camino Real. En otras losas está tallada la representación arquitectónica de la puerta o portal de un templo, que tal vez sea el tema de uso más frecuente en los cementerios estudiados.

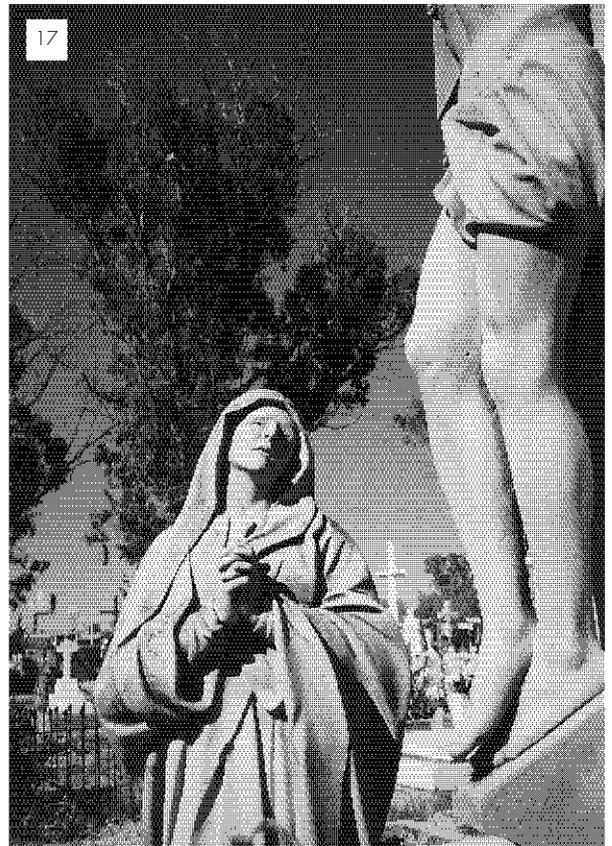
Durante la primera mitad del siglo XIX la ciudad de Durango mantuvo activos y bajo control eclesiástico los cementerios, localizados en la catedral y los conventos de San Agustín, San Francisco y La



Figuras 2-6. Cementerio Municipal de San Pedro del Gallo, Durango, Durango. Fotos de Francisco Zamora Quintana.



Figuras 7-12. Panteón de Oriente, Durango, Durango. Fotos de Francisco Zamora Quintana.



Figuras 13-17. Obra de Benigno Montoya en el Panteón de Oriente, Durango, Durango. Fotos de Francisco Zamora Quintana.

Compañía; si bien fueron tan numerosas las defunciones ocasionadas por las epidemias de principio de siglo que la capacidad de estos cementerios fue rebasada y obligó a la ampliación de los cementerios de barrios periféricos, como San Miguel y Analco, y al establecimiento de cementerios en Santa Ana y el Santuario de Guadalupe conocidos, respectivamente, como el panteón de los ricos y el panteón de los pobres. Una vez prohibidas las inhumaciones dentro de la población, estos espacios funerarios se suprimieron y el crecimiento urbano los absorbió.⁷

En 1860 se creó un cementerio general en un terreno de 26 hectáreas, situado a 4 km del centro de la ciudad: el Panteón de Oriente. Las dependencias del edificio están organizadas a partir del eje central donde se ubica el acceso principal y el área de oficinas y servicios, punto del que parte el distribuidor central que terminaba en la glorieta donde está la capilla; el área de enterramientos estaba conformada originalmente por dos manzanas con distribuidores periféricos y andadores interiores que limitaban bloques de 16 lotes cada uno.

En 1895, el cementerio se amplió hacia el oriente y el sur y las tumbas de segunda categoría y la fosa común se trasladaron a la parte posterior de la capilla. El patrimonio funerario se concentra en las manzanas señaladas y la primera manzana de la ampliación sur. La tumba más antigua que se conserva data de 1867, aunque el primer lote fue adquirido en 1865, fecha en que se construyó el columbario con cien nichos y una zona porticada ("los portales").

El Panteón de Oriente se caracteriza por monumentos sepulcrales: lápidas, esculturas y capillas, realizadas en cantera por artistas locales; la fecha de construcción está comprendida entre 1867 y 1940 y, si bien es arriesgado mencionar estilos arquitectónicos, podemos señalar que las cons-

trucciones presentan elementos formales característicos de los estilos vigentes en el país en dicho periodo.⁸ Al neoclásico heredado de la época colonial corresponden los dos mausoleos y el columbario contiguo a la capilla, y a la época porfirista (1877-1911) los monumentos y capillas con elementos neogóticos y eclécticos. Este es el periodo mejor representado y con la obra de mejor calidad del panteón, entre la que destacan los sepulcros y las piezas escultóricas de Benigno Montoya (1865-1929),⁹ arquitecto, escultor y pintor. Montoya trabajó a lo largo del Camino Real y construyó altares, capillas, sepulcros y obra civil en las ciudades de Chihuahua, Torreón, Parral y Durango, y en pequeñas poblaciones como Mapimí, Valle de Allende y La Ferrería. Su obra funeraria se concentra en el Panteón de Oriente, donde trabajó desde 1898 hasta el año de su muerte, en 55 monumentos, 50 de ellos ángeles, una piedad, tres conjuntos escultóricos, todos esculpidos en cantera local y el sepulcro de la familia Bracho con dos lápidas de alabastro grabadas en bajorrelieve.

Los ángeles de Montoya son adolescentes, vestidos con túnicas, colocados sobre columnas o pedestales y, de acuerdo con su advocación, portan trompetas, guirnaldas de flores o cruces; todos tienen un carácter individual, son retratos de gran expresividad que reflejan tristeza y resignación. Como excepción a la regla, figura el caso de tres ángeles niños, o "angelitos" como se los llama popularmente en México, representados en pleno vuelo o posados sobre las nubes. Los conjuntos escultóricos de la familia Morales (1915) y la de Dolores Branchetti (1913) son sepulcros ideados con una concepción escenográfica: figuras orantes arrodilladas ante un crucifijo, como acompañan-

⁷ Pilar Alanís Quiñones, *El Panteón de Oriente, guía para el visitante*, Durango, Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2003, p. 2.

⁸ Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, 1974, pp. 158-160.

⁹ F. Rutilio Martínez Rodríguez, *La cantera de Durango. Obra de Montoya*, Durango, Canteras de Durango, 1958.

tes perpetuos del difunto. El monumento de Pedro Güereca representa a una mujer joven en actitud más reflexiva, con las manos entrelazadas y con una rodilla apoyada en la cornisa de una lápida vertical (1916). La última obra de Montoya es una piedad con la virgen arrodillada cargando al hijo muerto y cubierta por una túnica de amplios pliegues que deja al descubierto sólo el rostro y una mano; se trata de su obra más conocida.

En 1917, Montoya realizó en el sepulcro de la esposa del general Gavira, gobernador del estado, una escultura de tema único por su iconografía, un árbol truncado, sin ramas ni hojas, que en el hueco de un nudo cobija un nido con tres pichones a punto de alzarse en vuelo. Sobre el tronco se colocó una urna de cantera, con una planta de siempreviva y al pie, en dos lápidas paralelas, se esculpió un verso como epitafio; esta es la única escultura firmada por el autor.¹⁰

El taller-escuela de Benigno Montoya estuvo en activo hasta la década de 1940, cuando la llegada de elementos arquitectónicos, lápidas y esculturas prefabricados en cemento armado o granito artificial provocó la caída de la producción de obra funeraria, lo cual se reflejó en la calidad de ejecución y la escasa diversidad iconográfica de los canteros locales.

El Museo Municipal de Arte Funerario Benigno Montoya se inauguró en noviembre de 2002 en el Panteón de Oriente de la ciudad de Duran-

go; el material expuesto en sus salas comprende información sobre la vida y obra de Montoya y su taller, esculturas rescatadas de sepulcros abandonados y fotografías de obras desaparecidas, así como esculturas localizadas en otros cementerios. La visita al museo incluye un recorrido por la zona antigua del panteón donde se encuentra la obra escultórica realizada entre 1898 y abril de 1929, año de su muerte; el sendero está señalado con guijarros sueltos y al pie de cada sepulcro se encuentra una ficha técnica con las características de la obra y, en su caso, datos del personaje sepultado.

La protección del patrimonio funerario está implícita en la legislación mexicana vigente. Cementerios como el de la ciudad de Jalapa y el panteón de San Fernando en la ciudad de México se han declarado monumentos históricos y están en proceso el Panteón Francés, el de la Villa de Guadalupe y el de Dolores, también en la ciudad de México. Empero, no se han creado las condiciones legales que garanticen su protección nacional. Tampoco se dispone de acciones para recuperar sepulcros abandonados y asegurar su permanencia en su emplazamiento original, evitar o regular la entrada de la obra funeraria al libre comercio de compra-venta y, sobre todo, resolver el problema de la propiedad del terreno, antes protegido por un recurso legal como la propiedad a perpetuidad, que en fecha reciente se abolió.



¹⁰ Fausto Ramírez, "Tipología de la escultura funeraria en México 1860-1930", en *Arte Funerario. Coloquio sobre la Historia del Arte*, México, UNAM, 1987, p. 184.